



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
626/13

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Salta, 17 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

La Resolución N° 459-HCD-13, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia, a partir del período lectivo 2013, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Fenómenos de Transporte** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1673/13 la Dra. Graciela Morales, Responsable de Cátedra, solicita que se corrijan los siguientes errores contenidos en el Reglamento aprobado por la citada Resolución, dejando establecido que:

- En el primer párrafo del Inciso A):
Donde se lee: "Se tomarán dos (2) Exámenes Parciales, ..."
Debe leerse: "Se tomarán tres (3) Exámenes Parciales, ..."
- En el tercer párrafo del Inciso A):
Donde se lee: "...: 0,40 para el primer Examen Parcial..."
Debe leerse: "...: 0,40 para los dos primeros Exámenes Parciales..."

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja se realicen las correcciones solicitadas;

Que en razón de constituir las rectificaciones en cuestión, la modificación de la propuesta original realizada por la Dra. Morales, la Comisión de Asuntos Académicos analizó nuevamente la propuesta, constatando que las correcciones se ajustan a las disposiciones contenidas en el Régimen de Evaluación de Materias aprobado por Resolución N° 1312-HCD-07;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 158/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En XIV sesión ordinaria del 11 de Septiembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Reglamento Interno, con las modificaciones solicitadas, de la asignatura **FENÓMENOS DE TRANSPORTE** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, el cual obra como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Dra. Graciela del Valle MORALES, Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARIANA JULIA POCOVÍ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDOUARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

ANEXO I
Res. N° 626-HCD-13
Expte. N° 14.017/08

Materia : FENOMENOS DE TRANSPORTE Código: Q-15
Profesora : Dra. Graciela del Valle MORALES
Carrera : Ingeniería Química Plan de Estudios: 1999 mod.
Año : 2013

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Tercer Año
Distribución Horaria : 7 horas Semanales – 105 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Etapa Normal de Cursado o Primera Etapa

Condiciones Necesarias

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos (Res. N° 1312/07 FI):

- Registrar como mínimo el 80 % de asistencia a las clases prácticas.
- Aprobar el 100 % de los informes de trabajos prácticos de resolución de problemas.
- Obtener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial (ó integrador) ó en el correspondiente examen recuperado, para continuar con el cursado normal de la materia.

Para promocionar la materia el alumno deberá haber cumplido con las **condiciones necesarias** y haber obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, que surge de una ponderación de las actividades siguientes:

- A. Exámenes Parciales y Examen Integrador.
- B. Nota Conceptual.
- C. Otras evaluaciones: Evaluaciones por Temas, Cuestionarios, Seminarios y Trabajos Especiales.

A) Exámenes Parciales y Examen Integrador

Se tomarán tres (3) Exámenes Parciales, el último es un **Examen Integrador** con sus respectivas recuperaciones. Estas evaluaciones serán teórico-prácticas. En cada uno de estos Exámenes el alumno deberá obtener como mínimo el 40% del puntaje asignado a la parte teórica más el 40% del puntaje asignado a la parte práctica, para continuar con el cursado normal de la materia. Esto representa un puntaje mínimo de 40 (cuarenta) sobre 100 (cien). Los alumnos que **no obtengan** el puntaje mínimo indicado quedan en condición de **Libres**.

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada Examen Parcial y del Examen Integrador, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. En este caso, la nota definitiva será la obtenida en la recuperación.

La nota correspondiente al inciso A se encontrará en una escala de cero (0) a cien (100) y se obtendrá con la siguiente ponderación: 0,40 para los dos primeros Exámenes Parciales y 0,60 para el Examen Integrador. Esta nota tendrá una ponderación de 0,65 en el valor de la nota final.

gm
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

ANEXO I

Res. N° 626-HCD-13

Expte. N° 14.017/08

B) Nota Conceptual

Estará relacionada con el cumplimiento del estudiante y con las actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc. La nota correspondiente al inciso B tendrá una ponderación de 0,05 en el valor de la nota final.

C) Otras Evaluaciones

- C1.** Cuestionarios previos a las clases prácticas: Estas evaluaciones serán teórico-prácticas, de una duración de 15 minutos y no tienen recuperación. Se calificará con una escala de cero (0) a cien (100).
- C2.** Evaluaciones por Temas: Se realizarán dos (2) Evaluaciones por Temas durante el dictado de la materia. Estas evaluaciones serán teórico-prácticas y no tienen recuperación. Se calificará con una escala de cero (0) a cien (100).
- C3.** Actividad Evaluadora en **forma oral**: los alumnos prepararán Seminarios ó Trabajos Especiales que deberán presentar en forma oral. Los temas de los Seminarios y los Trabajos Especiales serán vinculados con los temas de la materia y asignados por la cátedra ó seleccionados por los alumnos bajo la supervisión de la cátedra.

La nota correspondiente al inciso C se encontrará en una escala de cero (0) a cien (100) y se obtendrá con la siguiente ponderación: 0,20 para C1; 0,50 para C2 y 0,30 para C3. Esta nota tendrá una ponderación de 0,30 en el valor de la nota final.

Puntaje Final

La Nota final (N) se obtendrá como el promedio ponderado de las evaluaciones (A, B, y C) de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$N = 0,65 \times (A) + 0,05 \times (B) + 0,30 \times (C)$$

- **Alumnos Aprobados:** Los alumnos que, al finalizar el dictado de la materia, obtengan una calificación final (N) comprendida entre setenta (70) y cien (100) puntos promocionan la materia.

La calificación ó nota de promoción se indica en la siguiente Tabla:

Puntaje Final	70 - 74	75 - 80	81 - 90	91 - 100
Calificación Final	7(Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

- **Alumnos no Aprobados:** Los alumnos que, al finalizar el cursado de la materia, hayan obtenido una calificación final (N) comprendida entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la **Fase Inicial de la Etapa de Recuperación ó Segunda Etapa.**
- **Alumnos Libres:** Los alumnos, que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido una calificación final (N) comprendida entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos quedan libres.

ETAPA DE RECUPERACIÓN Ó SEGUNDA ETAPA

Los alumnos que obtuvieron una calificación final promedio (N) entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la Fase Inicial de la Etapa de Recuperación ó Segunda

gm
H



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

ANEXO I

Res. N° 626-HCD-13

Expte. N° 14.017/08

Etapa. En esta Fase la Cátedra brindará asesoramiento, evacuará dudas y reparará contenidos. Los alumnos rendirán un **Examen Teórico-Práctico Global** en la fecha a determinar por la Cátedra.

Los estudiantes aprueban la Fase Inicial de Etapa de Recuperación si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos sobre cien (100), caso contrario pasan a la Fase Final de la Etapa de Recuperación. Esta Fase se extenderá hasta días previos al nuevo dictado de la materia.

Durante la Fase Final de la Etapa de Recuperación, la Cátedra brindará asesoramiento, evacuará dudas, reparará tanto contenidos teóricos, como resolución de problemas. Esta Etapa culminará con una **Evaluación Global Teórico-Práctica**.

Si al finalizar la Fase Final de la Etapa de Recuperación, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos sobre cien (100), quedan en condición de libres en la materia.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la siguiente escala de Calificación Final:

Puntaje	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Dra. Graciela del Valle MORALES
Profesora Responsable

-- 00 --